



**DR. JORGE GENARO VICENTE MARTÍNEZ**  
**DIRECTOR**  
**FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA**  
**VERACRUZ – BOCA DEL RÍO**  
**PRESENTE**

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el 26 de junio de 2023, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo LICENCIADO EN AGRONEGOCIOS INTERNACIONALES, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa	Hrs.	NRC	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
ESTUDIO DE CASO	4	96658	IOD	CORREA ÁVALOS VANIA LIZETTE	868	FAVORABLE	
				LOEZA DELOYA VIOLETA MARIANA	568.7	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
				TORRES TADEO CÉSAR MAURICIO	334.2	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente  
"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"  
Xalapa, Ver. 14 de agosto de 2023

  
DR. ARTURO SERRANO SOLÍS  
DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA DE  
CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS